



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-02145103- -UBA-DMRD#SHA\_FPSI Declaración sobre el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

---

VISTO los proyectos presentados por los Consejeros Directivos por la mayoría y la minoría del Claustro de Estudiantes respecto al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que el viernes 11 de diciembre de 2020 obtuvo la sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, y

**CONSIDERANDO:**

Que ambos proyectos tienen como fin manifestar la necesidad de que el mencionado proyecto obtenga antes de fin de este año la sanción de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación;

Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos se ha pronunciado por Resoluciones (CS) Nros. 1052/10, 660/14 y 861/18 a favor de la despenalización de la interrupción de los embarazos y del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Que el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios en la Resolución (CD) Nros. 543/18 y 419/19 suscribe y reafirma el espíritu de la declaración institucional del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires;

Que por lo dicho *ut supra* queda de manifiesto cual ha sido la postura que ha tomado este Consejo Directivo y el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires respecto de esta problemática;

Por ello, y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 14 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE :

Artículo 1°.- Ratificar lo manifestado por este Consejo Directivo en sus resoluciones (CD) 543/18 y 419/19 y el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en sus resoluciones (CS) Nros. 1052/10, 660/14 y 861/18, respecto al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que actualmente se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a todas las áreas de la Facultad, cumplido pase a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su difusión.